ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE SUMINISTRO MSIL – MC No. 308 – 2025

En el Municipio de Silvania Cundinamarca, se reunieron por una parte el Doctor **JOSE RICARDO PULIDO GARZON**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 11.388.154 de Fusagasugá, obrando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal del **MUNICIPIO DE SILVANIA,** cargo para la cual fue elegido para el periodo Constitucional 2024 – 2027, de conformidad con el Acta de Posesión del 27 de diciembre de 2023, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, y **FERRETERIA Y DEPOSITO ALTO DE LA VIRGEN SAS** con Nit 900410127-0 Representada legalmente la señora **SOFIA PACHON ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía N. 51.732.330 de Bogotá, con el fin de proceder a la terminación y liquidación bilateral del contrato que se identifica a continuación.

A. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**MSIL – MC No. 308 – 2025**
FECHA	23 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($39.850.000)
OBJETO	**COMPRA DE PINTURA Y DEMAS MATERIALES PARA EMBELLICIMIENTO Y ORNATO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SILVANIA**
CONTRATISTA	**FERRETERIA Y DEPOSITO ALTO DE LA VIRGEN SAS** **R/L: SOFIA PACHON ROJAS** **C.C.** 51.732.330 De Bogotá
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	IVAN DARIO CASTILLO MEDINA - SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
DISPONILIDAD PRESUPUESTAL	2025000912
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001018
PLAZO EJECUCION CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	25 DE FEBRERO DE 2026

B. ADICIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO

ADICIÓN	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	N/A
FECHA	N/A
VALOR	N/A
TERMINO PRORROGA	N/A

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Que durante el termino de ejecución se deja constancia por parte del Supervisor del contrato de un cumplimento 99,9% de ejecución de las obligaciones específicas, según consta en el informe N° 02 de supervisión.

D. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50, todo lo cual consta en el expediente contractual.

COMPROBANTE DE EGRESOS / VALOR	VALOR DEL CONTRATO	
	$	39.850.000
	$	0
	$	0
VALOR EJECUTADO	$	39.849.800
PAGOS EFECTUADOS	$	0
PAGO DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	$	39.849.800
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$	200
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$	-

E. ASPECTO LEGAL

Que el contrato de Suministro **MSIL – MC No. 308 – 2025**, se termina y liquida bilateral entre las partes.

Que el contratista declara y acepta que la entidad contratante, una vez cancele el valor adeudado, se encontrara a paz y salvo por todo concepto que se derive de la **MSIL – MC No. 308 – 2025**, suscrito entre las partes.

En razón a esto se concilian y transan todos los valores que de este compromiso se desprendan, para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los cinco (5) días del mes de junio de 2026.

EL MUNICIPIO

JOSE RICARDO PULIDO GARZÓN
ALCALDE MUNICIPAL

EL CONTRATISTA

FERRETERIA Y DEPOSITO ALTO DE LA VIRGEN SAS
R/L: SOFIA PACHON ROJAS
C.C. 51.732.330 De Bogotá

Digito y Proyecto: Shirley Roncancio – Apoyo administrativo
Revisó: Albert José Otero Paba- Abogado Asesor de Contratación
Aprobó: Iván Darío Castillo Medina- Secretario de Desarrollo Social